Resolución N°.495./14.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO DE PROVISIÓN DE BIENES SINAFOCAL/UOC N° 97/2014, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", LLEVADA A CABO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) - DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 22 de diciembre de 2014.

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos", llevada a cabo por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 27 de noviembre del año 2014, se ha suscripto el Contrato de Provisión de Bienes SINAFOCAL/UOC N° 97/2014, con la empresa DATA LAB S.A., de conformidad a la Resolución de Adjudicación N° 380/14.

Que, el Dictamen UOC N° 24 de fecha 22 de diciembre del año 2014, recomienda la aceptación de la ampliación del 19,84% del monto total adjudicado y la firma de la Adenda ampliatoria del Contrato de Provisión de Bienes, SINAFOCAL/UOC N° 97/2014.

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica Institucional N° 103/2014, recomienda aceptar la ampliación y la suscripción del mismo.

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley N° 5142/14 y el Decreto N° 1100/14;

LA SECRETARIA TECNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL

R E S U E L V E:

ART. 1º ACEPTAR, la ampliación del 19,84% del monto total adjudicado y la firma de la Adenda ampliatoria del Contrato de Provisión de Bienes, SINAFOCAL/UOC N° 97/2014.

ART. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaría Técnica Interina
SINAFOCAL